Bogotá, D.C.

Doctor
Hugo Alexander Enriquez Ordoñez
Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).
Dirección Territorial Macizo
Dirección Calle Principal No. 9 - 11, Barrio Santa Maria – La Vega.
dterritorialmacizo@crc.gov.co
La Vega - Cauca

Asunto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA DE 30kW DE POTENCIA, PARA EL MUNICIPIO DE LA SIERRA, RESGUARDO DE EL OSO ETNIA YANACONA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Cordial saludo,

En el marco de las acciones tendientes a la promoción de la transición energética en el país, el Ministerio de Minas y Energía – MME, se encuentra de implementando nuevas y mejoradas estrategias para ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a partir del uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable - FNCER, dirigidas principalmente a aquellas comunidades que se encuentran en las zonas más apartadas y de difícil acceso en el país, cuyos costos para implementar en el Sistema Interconectado Nacional – SIN, son muy altos y técnicamente complejos.

Es por ello, que en virtud a lo dispuesto en el decreto 2236 de 2023 “Por el cual se adiciona al Decreto 1073 de 2015 con el fin de reglamentar parcialmente el artículo 235 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en lo relacionado con las Comunidades Energéticas en el marco de la Transición Energética Justa en Colombia” se adelantó el pasado 11 de noviembre de 2023 lanzamiento de esta estrategia, en el departamento de La Guajira, la cual inició las

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

postulaciones a través de un formulario ubicado en la página web, cuya convocatoria estuvo dirigida a cualquier persona natural o jurídica, así como a comunidad indígenas, afrodescendientes, entre otras; dando como resultado la postulación de 18.460 comunidades interesadas.

Al respecto, es pertinente resaltar, que las Comunidades Energéticas son formas organizativas y/o asociativas, que de manera colectiva buscan la generación, comercialización y/o uso eficiente de la energía, a través de FNCER, y cuyos principales objetivos son democratizar la energía, descarbonizarla y buscar una eficiencia energética, así como también, coadyuvar por el desarrollo territorial y la soberanía energética. Para apoyar el desarrollo de las Comunidades Energéticas, este Ministerio ha dispuesto de un equipo de trabajo que adelanta los procesos de focalización de las postulaciones, caracterización y acompañamiento a estas comunidades durante el desarrollo del proyecto, el cual inicia con la priorización (en caso de que este sea financiado con recursos públicos), estructuración de los proyectos, consecución de recursos económicos para aquellos no priorizados, implementación y puesta en funcionamiento de las soluciones energéticas y finaliza con la inscripción y legalización de la Comunidad Energética a través del Registro de Comunidades Energéticas - RCE, reglamentado mediante la Resolución 40509 de 2024.

En tal sentido y como es de su conocimiento, entre los requisitos para la estructuración de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas (ZNI) figura la comunicación a las corporaciones ambientales sobre el desarrollo de dichos proyectos, el tipo de solución a implementar y los riesgos de afectación que implica para el medio ambiente la implementación de estos.

Por tanto, nos permitimos informar que el MME ha estructurado el proyecto denominado "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA DE 30kW DE POTENCIA, PARA EL MUNICIPIO DE LA SIERRA, RESGUARDO DE EL OSO ETNIA YANACONA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**", aclarando que el mismo corresponde a soluciones implementadas a partir de Fuentes No Convencionales de Energía

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Energía

Renovable, las cuales no generan afectaciones al medio ambiente y que se rigen a las normas y políticas que las mismas corporaciones contemplan en sus manuales de gestión.
Con el mencionado proyecto se busca ampliar la cobertura de energía eléctrica a la comunidad rural, la cual se encuentra ubicada en el municipio de La Sierra, departamento del Cauca, lo cual beneficiaría a por lo menos 176 Beneficiarios, con recursos de XXX.

Para esto, nos permitimos anexar al presente documento, las coordenadas de ubicación con su respectivo KML y los diseños de la solución (planos) para que nos informen sobre la inexistencia de afectación ambiental o en su defecto, si la zona se encuentra incluida dentro de las zonas protegidas de su jurisdicción.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180